GD-F22

Al contestar cite RAD No. **3-2026-5695**
Santa Marta D.T.C.H, 5 octubre de2026.

Señor
ANDRES FELIPE CABAS QUINTANILLA
andrescabas94@gmail.com

Asunto: Comunicación de Aceptación de oferta.
Solicitud de oferta **SUO-2026-063** Contrato **056** del 2026.

Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE A LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD EN LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, APOYO EN LA EVALUACION Y VERIFICACION TECNICA DE PROPUESTAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y PRECONTRACTUALES".

Le informamos que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P., en adelante la ESSMAR E.S.P. mediante informe del 29/09/2026 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:
El contrato tendrá un valor **$18.000.000 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE a precios fijos con IVA incluído** de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo del contrato:
El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre 2026, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por la ESSMAR E.S.P.

Lugar de entrega:
La entrega del objeto del contrato se llevará a cabo en La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, ubicada en el Distrito de Santa Marta D.T.C.H. kilómetro 7 vía Gaira – Bodegas Gaira.

Vigencia del contrato:
Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a **EL CONTRATISTA** y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de los bienes esta vigencia será hasta la fecha de liquidación del contrato.

Forma de pago:
La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas; De los que se hará las siguientes retenciones:

De manera enunciativa, más no limitativa, se destacan las siguientes:

- Retención en la fuente según el servicio.
- Retención Estampillas Unimagdalena (2%).
- Retención Estampillas Pro-Hospital (2%).
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor (2%).
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%).
- Retención Estampilla Pro-Deporte (2%)
- Retención ICA 7x1000.
- Rete IVA 15% sobre el IVA.

Pólizas del contrato:
No aplica para la presente contratación.

Supervisión del Contrato:
La supervisión del presente contrato está asignada al Subgerente de la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad y para tales efectos se encontrará disponible en el correo electrónico a las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P, ubicada en el kilómetro 7 vía a Gaira, a quien se debe remitir los informes de ejecución contractual.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al Supervisor del Contrato, "Abraham Isaac Cure Bojanini" abraham.cure@essmar.gov.co o en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P, de la Oficina Jurídica, ubicada en el kilómetro 7 vía a Gaira. en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

DAVID MILLÁN OROZCO
Gerente ESSMAR E.S.P

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Liessel Cantillo Ramírez	P.U Adscrito a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación.	
Revisó	Hirán David Ramírez Monroy	Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación.	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			